

# Protocolo y ceremonial en la ceremonia constitutiva del Consell General del Principado de Andorra. Tradición y Modernidad en el siglo XXI

Protocol and ceremonial in the constitutive ceremony of the General Council of the Principality of Andorra. Tradition and Modernity in the 21<sup>st</sup> century

Beatriz Blanc Uclés<sup>1</sup>  
UNED  
Bblanc2@alumno.uned.es

Recepción: 20/04/2024 Revisión: 23/04/2024 Aceptación: 20/05/2024 Publicación: 21/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.11.n.20.2024.40842>

## Resumen

Pocos pueblos han sabido ligar tradición y modernidad de una manera tan sólida. El análisis de la ceremonia constitutiva del Consell General de Andorra demuestra que costumbre y modernidad van de la mano en una ceremonia con más de seiscientos años de historia. A través del protocolo y ceremonial, el pasado se hace presente en esta ceremonia cargada de símbolos y ritual con el fin de transmitir continuidad, respeto por los antepasados, *els Prohoms*, que la iniciaron y el sentir de un pueblo de siglos de historia.

**Palabras claves:** tradición, ritual, sesión constitutiva, Consell General de Andorra

---

<sup>1</sup> Doctoranda en la EIDUNED, programa de doctorado en Derecho y Ciencias y Sociales, línea de investigación Derecho Civil, bajo la dirección de la Dra. Dolores del Mar Sánchez González. Actualmente ocupa el puesto de técnica de protocolo en el Gobierno del Principado Andorra. Ha sido técnica de protocolo en la organización de la Cumbre iberoamericana Andorra 2020 y en la Exposición Internacional de Zaragoza en el año 2008. Ha ocupado diferentes puestos técnicos en el área de protocolo en la administración central y en la autonómica de Aragón. Es Máster en Unión Europea y Comunidades Europeas y Especialista en Protocolo y Ceremonial de Estado e Internacional por la Universidad de Oviedo.

## Abstract

Few countries have known how to link tradition and modernity in such a solid way. The analysis of the constitutive ceremony of the General Council of the Principality of Andorra shows that custom and modernity go hand in hand in a ceremony with more than six hundred years of history. Through protocol and ceremonial, the past is present in this ceremony, which is full of symbols. Its ritual is intended to transmit continuity, respect for the ancestors, the *Bons Homs*, who initiated it, and the feeling of a country with centuries of history.

**Keywords:** Tradition, ritual, constitutive session, General Council of Andorra

## SUMARIO

### 1. Introducción

#### 1.1. El principado de andorra

#### 1.2 El *consell general*

### 2. Marco teórico

#### 2.1. Historia de ritos y poder

#### 2.2. Ritual político y modernidad

### 3. Metodología

### 4. Análisis de resultados.

#### 4.1. Las sesiones tradicionales en el *consell general*. análisis del protocolo ceremonial.

#### 4.2. Análisis de la ceremonia constitutiva del *consell general*.

#### 4.3. Tradición y modernidad tras la proclamación de la constitución del principado de andorra de 1993.

### 5. Conclusión

### 6. Bibliografía

## SUMMARY

### 1. Introduction

#### 1.1. The Principality of Andorra

#### 1.2 The General Council

### 2. Theoretical framework

#### 2.1. History of rites and power

#### 2.2. Political ritual and modernity

### 3. Methodology

### 4. Analysis of results.

#### 4.1. The traditional sessions in the General Council. Protocol analysis and ceremonial

#### 4.2. Analysis of the founding ceremony of the General Council.

#### 4.3. Tradition and modernity after the proclamation of the Constitution of the Principality of Andorra in 1993.

#### 5. Conclusion

#### 6. Bibliography

## 1. INTRODUCCIÓN

*“En la vida de las comunidades sólo es trascendente aquello que perdura básicamente y en las de ámbito reducido este hecho se convierte en axioma imperativo. Un pueblo es un proceso de vivencias, un mensaje en común, donde el espíritu de nación coge forma, y se convierte en signo propio” (Porcioles i Colomer, 1986: IX).*

Pocos pueblos han sabido ligar hombre y tierra de una manera tan íntima y solidaria, Andorra no es un hecho circunstancial, es uno de los ejemplos más destacados de pervivencia histórica. Es el milagro que hacen tierra y hombre cuando al unirse conscientemente evolucionan juntos, se ensamblan y crean una nación.

Esta nación, que ha pervivido durante siglos, ha sabido hacer de sus costumbres, de su tradición su axioma imperativo. Siguiendo a Porcioles i Colomer (1986: IX): “a partir de un régimen feudal, común a todo el renacimiento de Europa, Andorra es la expresión de un sistema orgánico de gobierno, básicamente constitucional, en el cual los órganos populares de poder acrecientan su presencia, dentro del delicado equilibrio que impone a la nación andorrana su condición de pueblo enclavado entre dos Estados poderosos”.

Es la unidad fecunda de sus hombres la que ha hecho mantener esta nación, la cual, basándose en la permanencia a sus costumbres, a sus valores propios, ha navegado hasta llegar a nuestros días robusta, y anclada en su sentir, en la honra a sus antepasados, en su historia ha forjado unos cimientos que sustentan la actual estructura institucional del Estado andorrano (Massa, 2019). Muestra de este sentir se ha dejado patente en el lema de su escudo “*Virtus, Unita, Fortior*”<sup>2</sup>, palabras que, según Massa (2019), evidencian la manera de caminar del pueblo andorrano a lo largo de su historia.

El ensamblaje perfecto entre modernidad y tradición explican la ceremonia que aquí se analiza. Como veremos, la ceremonia constitutiva del *Consell General*, que se trata de la institución más antigua y representativa del pueblo andorrano, tiene más de seiscientos años de historia y presenta toda una serie de ritos que se han mantenido o adaptado ante la evolución institucional del país.

---

<sup>2</sup> Véase Llei sobre la utilització del signes d'estat del 20 de juny del 1996. Annex 1. Escut tradicional andorrà en <https://www.bopa.ad/bopa/008048/Pagines/6D12.aspx>

La imagen plástica de poder queda claramente reflejada en una ceremonia basada en los ritos, tradiciones y costumbres de un pueblo que ha sabido entender, defender su historia, sus tierras y sus gentes. En la actualidad y tras la proclamación de la Constitución de Andorra de 1993, dicho ceremonial se repite cada inicio de legislatura, haciendo el pasado presente, perpetuándose, cual devenir histórico, a través de un ritual de tradiciones y costumbres.

El ceremonial que se analiza a continuación nos permite entender el pasado de este pueblo, y también su presente y futuro. A través del análisis de los diferentes elementos de esta ceremonia podremos demostrar que modernidad y costumbre no están separadas; que el ceremonial y el protocolo son los instrumentos a través de los cuales la imagen de un pueblo se hace presente, se reafirma, se hace plástica cada nueva legislatura reafirmando en los valores inmutables que los Buenos Hombres (*els Bons Homs*) dejaron descritos en *máximas*<sup>3</sup> recogidas por Antoni Fiter i Rossell en el *Manual Digest* (1748), que guían el sentir de este pueblo a lo largo de los siglos.

En palabras de Massa (2019): *“cada generació ha de guanyar la història i la nostra no l’ha perduda. Fa segles que caminem. Des del pacte de 1278 com a Constitució fins arribar avui a la Constitució com a pacte. A Andorra, per mirar millor cap al futur sempre és savi mirar al passat. Andorra s’ha teixit amb temps i memoria”*.

### 1.1 El Principado de Andorra

Antes de analizar la ceremonia constitutiva del parlamento andorrano explicaremos ciertas cuestiones acerca de Andorra.

El Principado de Andorra es el Estado soberano de menor dimensión territorial más grande de Europa ubicado en el suroeste de Europa, entre España y Francia. Desde la aprobación de la Constitución del Principado de Andorra en el año 1993, el Principado es un estado de derecho, democrático y social<sup>4</sup>.

Su sistema político es el Coprincipado parlamentario. Su jefe de Estado son de manera conjunta e indivisa los Copríncipes de Andorra: el Obispo de la Seu d’Urgell i el presidente de la República francesa<sup>5</sup>. La división de poderes se estructura en un poder ejecutivo encabezado por el *Cap de Govern* (jefe de Gobierno); un poder legislativo, por el *Síndic General* y el poder judicial, por el presidente del *Consell Superior de la Justícia*.

---

<sup>3</sup> La *Máximas* son principios, consejos que los antiguos *Consellers* dejaron para la buena guía del territorio y que quedaron recogidos en el *Manual Digest* de Fiter i Rossell en el año 1748.

<sup>4</sup> *Constitució del Principat d’Andorra* (2002), Consell General, p. 11 art. 1.

<sup>5</sup> Op. cit 4. p. 25. art.43.

## 1.2. El Consell General

Un breve análisis de la historia de esta institución<sup>6</sup>, nos permitirá entender cómo la tradición y las costumbres han ocupado un lugar primordial en sus sesiones. El *Consell General* es uno de los parlamentos más antiguos de Europa. Depositario de la soberanía de un pueblo, fue creado en 1419 bajo el nombre de *Consell de la Terra*, cuando los señores de Andorra, el Obispo de Urgell y el Conde de Foix, concedieron a los andorranos el derecho a elegir sus representantes para cada parroquia, que, reunidos una vez al año, habían de dar solución a las cuestiones que se les planteaban.

Como institución representativa ha sabido mantener su continuidad en el tiempo y a la vez evolucionar hasta convertirse en una institución moderna, tras la aprobación de la Constitución del 1993, a través de la cual se ejerce la potestad legislativa en un estado de derecho, democrático y social, con división de poderes.

A lo largo de su historia, sus competencias se han orientado a ordenar las cuestiones andorranas, del territorio, de las costumbres, de las relaciones con los vecinos, acción normativa sobre temas que afectaban los bienes públicos, o los límites territoriales. Hasta el siglo XVIII no se recogieron sus normas de funcionamiento, fue en el *Manual Digest* de Antoni Fiter i Rossell en el año 1748. En este manual se descubre la historia de Andorra, sus instituciones y sus ámbitos de competencia.

El *Consell General* estaba legitimado como asamblea representativa, y hasta el ordenamiento inmediato preconstitucional, como institución ejecutiva.

Hasta 1993, fecha en que se aprueba la Constitución del Principado de Andorra, el *Consell General* ejercía un poder propio, sobre el territorio y las personas y, de alguna manera, venía a articular el conjunto de los valles.

En la historia de Andorra y en la del *Consell General* se encuentran muchos matices, pero de manera esquemática se distinguen tres grandes etapas (Massa, 2019):

1. La creación del *Consell de la Terra* en el año 1419
2. La Nueva reforma en 1866
3. La Constitución del Principado de Andorra en 1993.

---

<sup>6</sup>Véase en <https://www.consellgeneral.ad/ca/el-consell-dandorra/el-consell-general-amb-la-historia>

A lo largo de esas tres etapas, costumbres y tradición se han ido perpetuando en el tiempo hasta llegar a nuestros días. Un claro ejemplo es el ritual que se ha ido transmitiendo año tras año en la ceremonia constitutiva del parlamento andorrano cada inicio de nueva legislatura.

## **2. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Historia de Ritos y Poder**

La investigación acerca del ritual y su importancia en la vida política lleva siendo objeto de estudio desde hace años por parte de historiadores. Dichos estudios, sin embargo, se han centrado en el análisis de los ritos de las culturas primitivas, dejando de lado el análisis del uso del ritual en las sociedades modernas. A partir del siglo XIX surgió un cierto interés por el estudio y el análisis del rito por parte de antropólogos como Arnold van Gennep. La tradición seguía la tendencia de identificar el rito y lo sagrado. En la identificación entre poder, rito y lo sagrado, Balandier (1988:23) muestra ejemplos de la tradicional interpretación por parte de estudiosos consistente en identificar el cuerpo (el pueblo, sociedad) y lo sagrado, siendo la cabeza, el jefe, el rey investido de poder sagrado y el resto, el pueblo, configurando un solo cuerpo. Dicho autor explica también otro tipo de metáforas de época medieval y renacentista en la que se identificaba naturaleza y hombre para definir el ámbito de poder.

Recientemente han surgido nuevas líneas de investigación que tienden a analizar y estudiar el rito, el uso de los símbolos desde una dimensión política, alejándonos de las antiguas teorías tradicionales del ritual. De esta manera, el ritual adquiere una autonomía frente al campo religioso y se entiende que “sirve para manifestar el estatus del individuo en cuanto persona social en el sistema estructural en el que se encuentra en el momento actual” (Leach, 1977:33).

En los años 80 surgen una serie de investigadores que siguen una corriente en la que tratan de restituir la importancia de los símbolos y las prácticas sacralizadas en la política de las democracias del mundo moderno. Autores como Abèlés (1988), Kertzer (1988) o Balandier (1994) siguen la línea que defiende que el ritual tiene una dimensión social que conlleva una relación con lo sagrado, pero no con la religión, sino con la evocación de valores trascendentes como la nación, la historia o la familia.

### **2.2. Ritual político y modernidad**

La ceremonia que analizamos a continuación es una toma de posesión de poder, es decir, se trata de un ritual político moderno, que en nuestro caso se perpetúa en el tiempo y espacio a través de una serie de costumbres y ritos. Para el análisis de la misma se seguirá la línea de investigación de estos autores en el sentido de que el ritual político moderno que nos presenta

no es un simple instrumento más dentro de la estrategia de comunicación política, sino que es una forma histórica de legitimación (Abèlés, 1988).

Los académicos que siguen la línea de investigación que considera que el ritual político va ligado a lo sagrado, a lo emotivo como medio para legitimar la validez de la ceremonia consideran los siguientes puntos que normalmente están presentes en la ceremonia (Díaz, 2020: 8):

- Presencia de símbolos (Kertzer, 1988)
- Repetición a lo largo del tiempo y del espacio (Abèlés, 1988)
- Carácter costumbrista o conservador
- Dramatización. Elemento que ayuda a la comunicación verbal, por ejemplo, el uso de vestimenta, medallas, banderas, símbolos tradicionales...

Para entender el sentido que subyace a la ceremonia que analizamos a continuación, es preciso aclarar el concepto de rito. La palabra rito “ritus” en latín hace referencia a las ceremonias religiosas, y está relacionada con el orden en la realización y la repetición de conductas. Sacralidad, simbolismo, orden y costumbre son los elementos presentes en los ritos que pueden definirse como actos ceremoniales, fundamentalmente religiosos, reiterándose en el mismo espacio y tiempo por una comunidad cultural (Sánchez González, 2015: 18).

La ceremonia de juramento que se realiza cada renovación del *Consell General* cuenta con todos estos elementos. Se trata de un ritual que se repite cada nueva legislatura. El lugar donde se celebra el acto es el mismo desde hace siglos, la *Casa de la Vall*, lugar emblemático para los andorranos que simboliza la institución más popular del pueblo andorrano.

Los ritos, antropológicamente, están formados por un conjunto de ceremonias que señalan cada una de las fases en las que están divididos. Señalan un código de comportamiento para el hombre ante la presencia de ciertos objetos, signos o señales que reciben por parte de la comunidad la condición de sagrados (Sánchez González, 2015: 18).

Así, en esta ceremonia encontramos diferentes fases claramente marcadas a través de elementos repetitivos que se han convertido en elementos clave del ritual: el inicio de la ceremonia, el orden de colocación de los consejeros electos, la vestimenta, la fórmula del juramento, la medalla institucional o el ritual de la urna para introducir el voto. Hay un antes y un después en la aplicación de cada uno de estos elementos, que, como actores en una obra, reviven y recrean la historia de esta institución en cada secuencia del acto. El conjunto da lugar a una ceremonia que ha quedado institucionalizada a través de los siglos con pocas variaciones, que ha sabido adaptarse al nuevo marco institucional tras la proclamación de la Constitución andorrana de 1993, aunando presente y pasado.

En palabras de Vilarrubias (2004: 375) “La plástica humana y divina que ejerce la simbología sobre el destino de los pueblos, de los hombres y de las cosas, éstas como esencia de lo que no se ve, pero se siente, es la esencia que se encarna tras los elementos”. Los elementos que participan en esta ceremonia de juramento que se repite cada cuatro años, puntual en el

tiempo y en el espacio, sirven para recordar y exaltar el sentir, la esencia del pueblo andorrano en su devenir político, humano e histórico, honrando a los antepasados y haciendo pervivir el valor histórico de este pueblo”.

Se trata en definitiva de otorgar legitimidad histórica, honrar a los antepasados que iniciaron dicha ceremonia y de esta manera, hacer un traspaso de poder de manera pacífica, legal a través del uso de lugares y tiempos para perpetuar el poder legítimo del pueblo, en este caso, del pueblo andorrano en la figura del *Síndic* y del *Consellers Generals*.

La escenificación de dicha ceremonia es inseparable de una concepción global de la representatividad (Abèlés, 1988: 10), según la cual la legitimidad y el territorio están íntimamente relacionados: para construir y mantener esta legitimidad se reactivan los ritos que apelan a la nación y a su memoria y materializan por medio de la bandera, las medallas y la referencia a la nación que salpican los discursos, un sistema de valores patrióticos comunes”.

Siguiendo a Balandier (1988: 41), a veces la fuerza del poder es una resultante, el más potente de los instrumentos de ligazón que disponen los hombres con vistas a constituir una sociedad en correspondencia con un mundo natural y sobrenatural. Esta fuerza es reconocida, comentada y puesta en marcha- pero no por uno sólo, técnico de todas las técnicas, amo de todos los dominios, el rey o jefe. En nuestro caso la figura representativa de “jefe” del parlamento andorrano, que representa al pueblo andorrano oficialmente desde el año 1419 hasta la proclamación de la Constitución de 1993, recae en la figura del *Síndic General*<sup>7</sup>.

A diferencia del poder que ostentaban los reyes en época medieval por emanación divina (Balandier, 1988: 40), el poder del pueblo andorrano representado en la figura del *Síndic General* emanaba del propio “cuerpo místico inmortal”, el pueblo, el cual haciendo uso de su soberanía elegía por votación al más idóneo para el cargo (Puig, 1764). Analizar la ceremonia de toma de posesión del *Consell General* siguiendo la línea de investigación iniciada por los autores mencionados nos permitirá contextualizar el acto en el momento actual, interpretarlo a nivel de protocolo y ceremonial y analizar el alcance de la aplicación del ritual en pleno siglo XXI.

Como se puede comprobar, son muchas las teorías e interpretaciones acerca de las tomas de posesión que han sido y son analizadas desde diferentes líneas de investigación. Los estudios iniciados por Levi- Strauss, y posteriormente seguidos por Ketzer, Abèlés y otros han seguido en la actualidad, en el ámbito del protocolo las aportaciones innovadoras de Pulido (2003), Sánchez-González (2015), García (2018), Diaz (2020) o Fuente (2005). El panorama de estudio es amplio y es positivo el avance desde el punto de vista del protocolo la investigación de este tipo de ceremonias para aumentar la calidad de la investigación.

---

<sup>7</sup> Nótese que a lo largo de la vida institucional del Consell de la Terra hasta constituirse en Consell general siempre había 1, 2 o más *Síndics*. En <https://www.consellgeneral.ad/ca/el-consell-dandorra/el-consell-general-amb-la-historia>. Lo cual nos lleva a concluir toda idea de alejamiento de las ideas absolutistas de concentración de poder.

### 3. METODOLOGÍA

A través del método científico cualitativo y aplicando la técnica comparativa entre pasado y presente se analizará el protocolo y ceremonial en dicha ceremonia para tratar de demostrar que modernidad y tradición perviven en la ceremonia constitutiva del *Consell General*. La técnica de la repetición de elementos: forma, tiempo, lugar o signos ritualísticos ensamblan una imagen perfecta del poder, trascienden a los cambios y se adaptan a ellos con la finalidad de proyectar no sólo la imagen plástica del poder, sino también el sentir vivo de un pueblo, que es el objetivo de dicha ceremonia.

En palabras de Pulido (2016: 9), una vez el investigador plantea y examina el problema, busca su solución. Una solución que el investigador pone a prueba en su trabajo para comprobar si se confirma o no. Nuestro objeto de estudio es averiguar si tradición y modernidad coexisten en una ceremonia de juramento creada hace siglos y si su tradicional ceremonial y protocolo se han sabido aplicar correctamente para adaptarse a los nuevos tiempos.

Partiendo de la hipótesis de que modernidad y tradición se hacen presentes en la ceremonia constitutiva del *Consell General* a través de una serie de elementos, que juegan de variables, a lo largo del tiempo y del espacio, se tratará de demostrar que la imagen del poder se perpetúa en el tiempo y en el espacio a través de una serie de instrumentos de ceremonial y protocolo que permiten aunar tradición y modernidad en una misma ceremonia, la cual sigue manteniendo la misma esencia y el mismo objetivo desde hace siglos, que no es otro que hacer presente los valores de un pueblo que se gobierna y legitima siguiendo el ejemplo de sus antepasados.

La nueva estructura institucional del Estado del Principado de Andorra configurada tras la aprobación de la Constitución de Andorra del año 1993 introdujo cambios estructurales en la imagen plástica del poder de Andorra. La ceremonia tradicional que analizamos como ejemplo de caso supo adaptar los cambios institucionales haciendo uso de las variables<sup>8</sup> de protocolo y ceremonial (vestimenta, orden, objetos sagrados, ritual del juramento, medallas institucionales...) sin que la esencia de dicha ceremonia se viera afectada, más bien al contrario, ayudando a perpetuar la tradición y la costumbre en los nuevos tiempos.

Una variable varía en función de diversas categorías que, a su vez, quedan determinadas por diversos estados que puede adoptar la propiedad a la que alude o hace referencia. De ahí se deriva la importancia de las variables en el campo de la investigación científica en general y de las Ciencias Sociales en particular, ya que una adecuada identificación de esas variables nos

---

<sup>8</sup> Según Corbetta (2007: 81), una variable es un concepto operacionalizado. Mas en concreto, consiste en la propiedad operacionalizada de un objeto, ya que, para poder operacionalizar el concepto, debemos aplicarlo a un objeto y de este modo se convierte en propiedad. Entre concepto, propiedad y variable existe la misma diferencia que entre el peso (concepto), el peso de un objeto (propiedad) y el peso concreto de un objeto medido con una balanza (variable).

permitirá una correcta medición de los resultados a la hora de determinar el grado de validación de la hipótesis en el proceso de contrastación empírica (Pulido, 2016: 10).

A continuación, analizaremos las diversas variables que se han ido aplicando a través del protocolo y del ceremonial en la ceremonia constitutiva del *Consell General* con el fin de averiguar si tradición y modernidad coexisten en la actualidad en dicha ceremonia, su objeto y su finalidad.

#### 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Análisis de los elementos de protocolo y ceremonial: de asambleas abiertas al *Consell General*<sup>9</sup>. Un ceremonial en su esencia de más de seiscientos años de historia.

Una de las características esenciales a la hora de analizar la ceremonia constitutiva del Parlamento de Andorra es que en dichas reuniones se seguía un protocolo y ceremonial básico, tradicional. Así se describía en el *Politar* (1764) de Antoni Puig y así se recoge en el actual *Reglament*<sup>10</sup> del *Consell General*. Elementos de protocolo y ceremonial comunes e inherentes a estas sesiones eran los siguientes:

##### 4.1. Las sesiones tradicionales en el *Consell General*. Análisis del protocolo y el ceremonial

Siguiendo el *Manual Digest* (Fiter i Rossell, 1748), había años con seis sesiones y otros con cinco: Semana Santa, *Sancogesma* (Pentecostés), *Consell de Tots Sants* (convocado el año en que había de pagarse la quèstia o antiguo tributo a Francia), *Consell de Sant Andreu*, *Consell de Sant Tomás*, *Consell de l'Afor*. Estas sesiones quedaron posteriormente reducidas a cuatro: Semana Santa, *Sancogesma*, *Sant Andreu* (sólo en años de elecciones para fijar la fecha), *Sant Tomás*. Representados por los *Cónsols*, *els Comuns* contribuían con los tributos eclesiásticos. Más adelante se introdujo el *Consell de Meritxell* que tenía la particularidad de que era presidido por el *Subsíndic General*, mientras que el *Síndic General* recibía a los delegados permanentes y *veguers*.

---

<sup>9</sup> <https://www.consellgeneral.ad/fitxers/documents/consell-en-la-historia/7-com-era-el-consell-general>.

<sup>10</sup> Reglament del Consell General: “*Molts costums, que han anant construïnt les normes que reglamenten el Consell General, no s’han escrit específicament, però el Reglament de 1984, en la disposició final 2 diu que Els Usos i Costums del Principat i les disposicions anteriors en la matèria tenen caràcter supletori del present Reglament en tot allò que no el contradiguin*”.

En la actualidad, el *Consell General* distingue entre sesiones tradicionales, ordinarias y extraordinarias<sup>11</sup>. Para las sesiones tradicionales se exige a los *Consellers Generals* que vayan ataviados con la vestimenta tradicional. La sesión que aquí analizamos cumple con esta característica como veremos en el siguiente apartado.

### La cortesía

Las primeras normas escritas aparecen en el siglo XVIII en el *Manual Digest*, que describía las obligaciones dels *Consellers Generals* de guardar cortesía y urbanidad tanto en su modo de estar como en la manera de hablar. Actualmente, esta cortesía también queda recogida en el Reglamento del *Consell General* en vigor del año 1993<sup>12</sup>.



Ilustración 1 *Consellers Generals*. Fuente: [https://www.elnacional.cat/es/efemerides/efemeride-andorra-constituye-primer-parlamento\\_136848\\_102.html](https://www.elnacional.cat/es/efemerides/efemeride-andorra-constituye-primer-parlamento_136848_102.html)

### A campana tocada

La modernización y la división de poderes no han impedido que sobrevivan costumbres, como, por ejemplo, el inicio de las sesiones con el toque de campana por parte del conseller de más

---

<sup>11</sup>Véase el artículo 51 del Reglament del Consell General en <https://www.consellgeneral.ad/ca/el-consell-dandorra/constitucio-i-reglament/reglament-del-consell-general>.

<sup>12</sup> Les primeres normes escrites apareixen en el segle XVIII al Manual Digest que descriu les obligacions dels consellers generals a guardar cortesia i urbanitat tant “en son modo de estar, com en lo parlar.” Actualment, aquesta cortesia s’observa i també es recollida en el Reglament en vigor, de 1993. En <https://www.consellgeneral.ad/fitxers/documents/consell-en-la-historia/7-com-era-el-consell-general>

edad de la parroquia de Canillo. De aquí la expresión que se utiliza y conocida por todos “a campana tocada”<sup>13</sup>.



*Ilustración 2 La campana de Canillo Fuente: Ilustración del libro Casa de la Vall, De Casa Pairal a Seu del Consell General*

### *Síndic y Consellers Generals*

En catalán antiguo, según el lingüista Joan Corominas, el *Síndic* designaba un alto funcionario o representantes del municipio. El término proviene del griego *síndicos* (defensor, miembro de un tribunal administrativo) y derivó al latín como *syndacus* (abogado o representante de la ciudad). El término se utilizaba en un primer momento en que se hizo referencia al Consell. El *Síndic* era elegido dentro del mismo Consell o podía buscarse fuera, pero la aceptación del cargo era obligatoria, sino se imponía una sanción. Podía haber uno, dos o tres. Con la Nueva Reforma en el año 1866, se estableció que fueran dos. Su mandato era el de ejecutar las decisiones *del Consell General*<sup>14</sup>. Durante la Constitución se decidió continuar designando al presidente del *Consell General* con esta misma palabra, lo que indica continuidad, pese a las diferencias establecidas, ya que la división de poderes proclamada en la Constitución de Andorra del 1993 implicaba que el *Consell General* encabezado por el *Síndic General* representaba a partir de entonces únicamente el poder legislativo.

---

<sup>14</sup> <https://www.consellgeneral.ad/fixters/documents/consell-en-la-historia/7-com-era-el-consell-general>.

### Vestimenta tradicional

Los del Consell han loablemente estilado ir en todo tiempo vestidos de capas de paño de la tierra o de Burrell, Barrett, corbata o *mocador* y zapatos. No permitiendo sea rico o poderoso entrar de otra manera porque allí todos son iguales, ni deben llevar ningún distintivo particular de capa. La capa lo cubría todo (Politar, 1746).

### Sede oficial de les sesiones tradicionales



*Ilustración 3. La Casa de la Vall y el escudo de Andorra que oficializa la sede. Fuente: Ilustración del libro Casa de la Vall, De Casa Pairal a Seu del Consell General*

En la Baja Edad Media y según testimonios de viajeros “No existía una sede. Se reunían en los pórticos de la iglesia o en la plaza del pueblo con sus hábitos para realizar las reuniones...”. Con la adquisición de la Casa de la Vall en el año 1702, el Parlamento andorrano se asienta en una sede fija, lo cual implica también un asentamiento de la institución como tal y de las estructuras representativas del país. La Casa de la Vall enmarcada en la puerta de entrada con el escudo de Andorra se convertiría desde entonces en el lugar emblemático, oficial y solemne de la institución más originaria de Andorra.

*“Tampoco podían salir de la casa (Casa de la Vall) durante las sesiones. Algunos venían de parroquias más altas y lejanas y tenían a su disposición lugar para quedarse a dormir. Destaca también la cocina con amplia chimenea típica de las casas de montaña y las sillas de paja donde se sentaban y los bancos de madera de la sala de reuniones” (Politar, 1746).*

### Salas emblemáticas y oficiales de Casa de la Vall: La sala del Consell y el armario de las siete llaves

- La sala de los pasos perdidos, donde se deliberaba, actualmente utilizada para recepciones. Conserva las emblemáticas sillas de paja que rodeaban la sala del Consell. Antiguamente en esta sala se celebraban las comidas ya que las sesiones podían durar días.

- Sala del Consell: era una sala austera, con una filera de sillas en semicírculo que resiguen el perímetro de la habitación y los colgadores para las capas y tricornos de los consejeros. Al fondo y de espaldas a la ventana la mesa del Síndic, Subsíndic y secretario con un escudo gravado andorrano. En un lateral, la campana para dar inicio a la sesión. Las sesiones comenzaban con la misa del Espíritu Santo.
- El armario de las siete llaves, archivo del Consell que en 1978 incorporó una llave más con motivo de la creación de la parroquia de Escaldes-Engordany.
- La segunda planta de Casa de la Vall ubicaba 6 dormitorios y 2 camas por parroquia y al centro Canillo por ser la primera parroquia. En la actualidad, se utiliza para exposiciones.

ANTES DE 1993



Fotografía 5. Sala del Consell antes de 1993. Fuente: Guillem de Plandolit. Arxiu Nacional d'Andorra

DESPUÉS DE 1993



Fotografía 6. Sala del Consell tras la Constitución de 1993. Mesa central para el poder ejecutivo. Fuente: Eduardo Comellas en [www.consellgeneral.ad](http://www.consellgeneral.ad)



Fotografía 7. Armario de seis llaves. Ilustración del libro *Casa de la Vall, De Casa Pairal a Seu del Consell General*



Fotografía 8. El armario con las siete llaves al crearse la parroquia de Escaldes-Engordany. Ilustración del libro *Casa de la Vall, De Casa Pairal a Seu del Consell General*

El armario de siete llaves guarda documentos de antaño y hoy el nuevo edificio construido en el año 2011 alberga documentación en la biblioteca y archivo del *Consell General* y obviamente en documentos en línea. Las nuevas tecnologías también han llegado al *Consell General* ya que posee una página web de acceso público a los documentos legislados.

#### 4.2. Análisis de la ceremonia de constitución del *Consell General* de Andorra

Siguiendo el Reglamento del Consell General para el nombramiento de los *Consellers Generals*, la tradición y la costumbre se hace presente cada nueva legislatura. En el título primero, el artículo 1 dice: “El Consell General se constituirá el 15 día posterior a la proclamación de los resultados electorales a las 12 horas del mediodía”. El art 2. dice “La sesión constitutiva del Consell General será presidida por el Conseller de más edad de la parroquia de Canillo y será asistido por el secretario general del Consell General. Actuará como secretario el conseller general de menor edad. El presidente provisional declarará abierta la sesión y se procederá a la elección de sindicatura”. Vemos, por lo tanto, unas figuras representativas, un día y una hora marcados en el Reglamento que vienen de la costumbre.

La ceremonia se inicia de la siguiente manera: los *Consellers Generals* se colocan por orden alfabético, nótese que la parte central de la sala se deja libre para el gobierno ejecutivo y quedará vacía hasta el día de su nombramiento<sup>15</sup>. En primer lugar, se elegirá al *Cap de Govern* (en una ceremonia posterior) y después de los ministros (en una ceremonia aparte, en la sede de Gobierno de Andorra y ante la figura del *Cap de Govern*).

Como es tradicional, el inicio de la sesión se lleva a cabo a campana tocada. La mesa del inicio de sesión está compuesta por el *Conseller general* de mayor edad de Canillo y el de menor edad, y el secretario del Consell General. La urna donde se recogerán los votos está expuesta sobre la mesa, abierta. El nuncio de Consell General procederá a mostrarla a todos los *Consellers Generals* con el fin de enseñar que está vacía.



Fotografía 9. Inicio de la sesión, votación y urna. Fuente: captura de pantalla vídeo de a IX Legislatura constitucional de Andorra

<sup>15</sup> Hasta la Constitución de 1993, dicha mesa central reservada para el cap de Govern y ministros no existía. La sala tuvo que reformarse para adaptarse a la nueva estructura institucional.

Uno a uno, los *Consellers Generals*<sup>16</sup> electos se levantarán, tras colocar su voto dentro de la urna, volverán a su sitio. Tras el recuento de votos, los *Consellers Generals* abandonan la sala y tras una pausa vuelven ya ataviados con la vestimenta tradicional: el *Síndic* y *Subsíndic* electos con la capa y el bicornio y los *Consellers Generals* con capa y tricornio. Seguidamente, se inicia la ceremonia de juramento o promesa de todos ellos, delante de los signos tradicionales, el crucifijo y la Constitución del Principado de Andorra. Comenzará el *Síndic General* electo, quien jurará o prometerá su cargo ante el presidente de la mesa (provisional). Tras pronunciar la fórmula del juramento o promesa, se le impone la medalla institucional correspondiente. El procedimiento se repite para el *Subsíndic General* y el resto de *Consellers Generals*, pero ya estos lo hacen ante el *Síndic General*, que acaba de jurar o prometer su cargo. La sesión termina con la fotografía oficial en las escaleras de la Casa de la Vall.



Fotografía 10. Juramento de *Síndic general*, *Subsíndic general* y fotografía oficial del *Consell General* recién constituido. Fuente: captura de pantalla vídeo de a IX Legislatura constitucional de Andorra

#### 4.3 Tradición y Modernidad tras la proclamación de la Constitución del Principado de Andorra de 1993.

Como se ha visto hasta ahora, la tradición y la costumbre se hacen presentes en cada momento de la ceremonia constitutiva del Parlamento. Desde la aprobación de la Constitución de 1993, cabe mencionar una serie de novedades que han tenido que ser introducidas fruto la nueva estructura institucional.

Desde 1993, el *Consell General* representa el pueblo andorrano, ejerce la potestad legislativa aprueba los presupuestos y controla e impulsa la acción del Gobierno. Está formado por un mínimo de 28 y un máximo de 42 *Consellers Generals*, de los cuales la mitad es elegida por circunscripción parroquial y la otra mitad por circunscripción nacional. Son elegidos por sufragio universal por un término de 4 años. La Junta general es presidida por el *Síndic General*.

<sup>16</sup> Nótese que antes de la votación van vestidos con vestimenta formal, pero no tradicional.

### Las sesiones ordinarias y extraordinarias

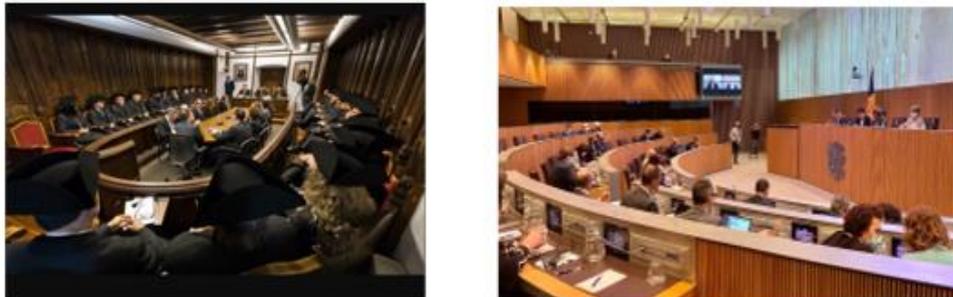
La continuidad con el pasado se pone de manifiesto en las sesiones tradicionales, en las cuales se sigue utilizando la capa y el bicornio, al *Síndic y Subsíndic Generals* y la capa y el tricornio a los *Consellers Generals*. Se continúan celebrando en la Casa de la Vall, sin embargo, la modernidad requirió la construcción de un nuevo edificio, con un hemiciclo más moderno, adaptado a las nuevas tecnologías para las sesiones ordinarias del Consell General.



*Fotografía 11. Sede tradicional y nueva sede para sesiones ordinarias. Fuente: Ilustración del libro Casa de la Vall, De Casa Pairal a Seu del Consell General*

## Reformas y Evolución Casa de la Vall y Consell General en el año 2011. Tradición y Modernidad

**Sesión tradicional**                      **Sesión ordinaria**



*Fotografía 12. Dos sedes. Una misma institución. Fuente: web flickr del Govern d'Andorra*

### Las medallas de autoridad



Fotografía 13. Medallas de autoridad. Fuente: [https://ca.wikipedia.org/wiki/Consell\\_General\\_d%27Andorra](https://ca.wikipedia.org/wiki/Consell_General_d%27Andorra)

Las medallas de autoridad fueron modificadas en el año 1995. Son reproducidas por el *Consell General*.

La Constitución de Andorra de 1993 trajo consigo una nueva medalla, formada por el escudo de Andorra en una de las caras y un gravado representando la puerta de la Casa de la Vall, un libro abierto que simboliza la Constitución con la inscripción 1993. La antigua medalla mostraba en el reverso la imagen de la Nuestra Señora de Meritxell. Comprobamos aquí cómo una de las variables, de los elementos del ritual se modifican y adaptan al nuevo marco institucional surgido tras la Constitución del Principado. Se evidencia también el tránsito de lo sagrado, la representación de la imagen de la Virgen Nuestra señora de Meritxell a lo moderno o secular y político, representado por el libro de la Constitución.

La fórmula del juramento

A partir de la Constitución de 1993, se incluye la opción de jurar o prometer el cargo en la sesión constitutiva del Consell General.

La fórmula del juramento antes de la Constitución de Andorra de 1993<sup>17</sup>:

*“El M. I. Sr. Presidente de la mesa: “Usted.....nombre...que ha sido elegido para el cargo de Síndic General, ¿Juráis cumplir y hacer cumplir los privilegios, usos, costumbres, leyes escritas y no escritas del Principado de Andorra?”*

---

<sup>17</sup> Acta de la sessió constitutiva del Consell General, arxiu del Consell General. 1990 y 1994.

*Respuesta del M. I. Sr. Conseller general: “Sí, Lo juro”*

*Respuesta del M. I. Sr. Presidente de la mesa: “¡Si así lo hacéis, buen andorrano seréis!”*

*Se alarga la mano derecha sobre el Santo Cristo”.*

### La ceremonia de toma de posesión del *Cap de Govern*

La proclamación de la Constitución de Andorra supuso la separación de poderes. Ello provocó que el poder ejecutivo ubicará su sede en un edificio oficial. La figura del *Cap de Govern*, también de reciente creación implicó la creación de una ceremonia nueva para la toma de posesión del cargo. Dicha ceremonia se diseñó también guardando la tradición, ya que el *Cap de Govern* electo toma posesión de su cargo ante el *Síndic General*, en una sesión extraordinaria, bajo una fórmula de juramento semejante a la de *Consellers generals* y *Síndic* y además lo realiza en la emblemática sede de la Casa de la Vall. Indudablemente dicha ceremonia continúa el simbolismo, la tradición de los antepasados, ahora también en la figura del *Cap de Govern*<sup>18</sup>.

## Debate de investidura y toma de posesión modernidad y tradición



Fotografía 15. Toma de posesión del *Cap de Govern*. Fuente: web del flickr de Govern d'Andorra

### El papel de la mujer

---

<sup>18</sup> Nótese que el *Cap de Govern* no lleva vestimenta tradicional, ya que representa una figura moderna. Como tampoco lo hacen los ministros u otras autoridades andorranas.

Este es otro símbolo de la modernidad de las instituciones andorranas, ya que, en los inicios de estas asambleas, sólo los hombres, *els caps de casa*, podían participar en estas asambleas<sup>19</sup>.

En la actualidad, la representación en el Consell general es paritaria existiendo el mismo número de hombres y mujeres como *Consellers Generals*.

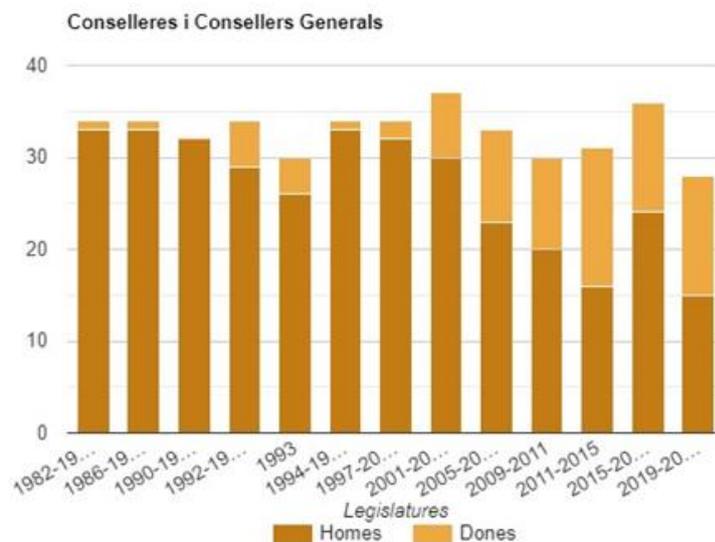


Imagen 15. Gráfica evolución presencia mujeres en el Consell General. Fuente: <https://www.consellgeneral.ad/ca/el-consell-dandorra/les-dones-al-consell-general>

### La vestimenta tradicional y moderna

Esta fotografía oficial que fue tomada durante la visita oficial de S.E. el Copríncipe francés en el año 2019 demuestra claramente cómo la tradición y la modernidad perviven en la vida institucional del país. El análisis de la misma es un espejo de la plástica de poder de Andorra en el siglo XXI, ya que en ella están presentes tanto, autoridades históricas como el *Síndic General* o *Consellers Generals*, ataviados con la vestimenta tradicional; los copríncipes (antiguos co-señores) y sus Representantes personales en el Principado de Andorra; así como nuevas autoridades representativas del nuevo entramado institucional surgido tras la Constitución del 1993, el *Cap de Govern* o los ministros, que van ataviados con vestimenta formal, moderna. La medalla de autoridad que llevan todos ellos, acorde con el cargo que ostentan, une y ensambla la estructura piramidal representativa de la separación de poderes.

<sup>19</sup> <https://www.consellgeneral.ad/ca/el-consell-dandorra/el-consell-general-amb-la-historia>



*Fotografía 16. Símbolos tradicionales y modernos en la visita oficial de SE el Copríncipe francés en el año 2019.*

*Fuente: web de flickr del Govern d'Andorra*

## 5. CONCLUSIÓN

En el caso de Andorra, la configuración de un nuevo entramado institucional tras la aprobación de la Constitución de 1993, supuso para esta ceremonia tradicional de siglos de trayectoria, una adaptación a los nuevos tiempos mediante el uso de las variables de protocolo y ceremonial.

Un ejemplo diferente lo tenemos en la ceremonia de apertura de las Cortes de Cádiz. A diferencia de lo acontecido con otras ceremonias de trayectoria histórica, la ceremonia de apertura de las Cortes de Cádiz cambió su ceremonial con el fin de establecer una diferencia con el poder anterior: “Aunque las Cortes de Cádiz aúnan tradición y modernidad, suponen una ruptura total en el equilibrio de fuerzas políticas conocido hasta ese momento, y un cambio radical en la concepción del poder en España, que ineludiblemente se reflejó en el protocolo de la época” (Sánchez González 2018: 78).

En conclusión, se puede afirmar que el caso analizado de Andorra es un claro ejemplo de continuidad y adaptación a través de la tradición y la costumbre, para dejar expresamente patente y legitimar la renovación y legitimidad del poder, a través de la ceremonia, la continuidad de la tradición y la costumbre en la institución más representativa de Andorra.

La nueva estructura institucional creada tras la proclamación de la Constitución del Principado de Andorra de 1993 introdujo nuevas variables en materia de protocolo y ceremonial en la ceremonia objeto de estudio en este artículo: como la figura del *Cap de Govern*, de los ministros que representan los nuevos tiempos; la introducción de las nuevas tecnologías en las sesiones; la nueva sede construida en el año 2011 para celebrar las sesiones ordinarias; las nuevas medallas institucionales adaptadas, secularizadas alejándose de lo sagrado para dar paso a lo secular respetando el modelo de las antiguas; la adaptación de la fórmula de

juramento siguiendo la fórmula tradicional. Se constata, sin embargo, la importancia del elemento religioso, el crucifijo ante el que se promete o jura, el cual sigue colocándose, como antaño, indicando a día de hoy el peso de que todavía sigue teniendo hoy en el pueblo andorrano la presencia de lo sagrado como elemento legitimador, se evidencia la presencia del elemento conservador, tal como se mencionó en el apartado 2 de este artículo.

En definitiva, se ha podido comprobar que la esencia de la ceremonia constitutiva del *Consell General* sigue siendo la misma y ésta se hace patente convocando la ceremonia a un día y hora concreto, iniciándola a toque de campana, a través de la vestimenta tradicional en las sesiones extraordinarias, en la celebración de las mismas en la sede histórica de la Casa de la Vall y manteniendo fórmulas de juramento y objetos tradicionales ante los que se jura o promete. Dichas formas, elementos y símbolos han llegado a nuestros días de manera oral.

Concluimos de forma positiva la hipótesis planteada, ya que se constata que modernidad y tradición se hacen presentes en la ceremonia constitutiva del *Consell General* habiendo probado que la repetición de símbolos, el lugar tradicional, el día y la hora de convocatoria y la dramatización que acompaña al discurso verbal, otorgan legitimidad a dicha ceremonia. Asimismo, se deja patente que en la realización de esta investigación ha sido complicado encontrar fuentes escritas, al tratarse de un protocolo y ceremonial que se ha transmitido de manera oral.

Se destaca la necesidad de abrir líneas de investigación futuras que tengan en cuenta las actuales y permitan desde el ámbito del protocolo y del ceremonial analizar, por ejemplo, otras ceremonias y el encaje del nuevo entramado institucional surgido tras la proclamación de la Constitución del Principado de Andorra de 1993 con el fin de comprobar si la tradición y la costumbre continúan legitimando el protocolo y el ceremonial tradicional de este territorio y cómo.

Concluimos con las palabras de Otero (2011: 42): “Si el discurso va dirigido al intelecto, la ceremonia se dirige al mundo de las emociones, y, por tanto, no requiere un análisis crítico sino meramente dejarnos impresionar”.

La estructura institucional, el equilibrio de fuerzas puede cambiar, pero los valores, el sentir de un pueblo se aúnan y perviven en esta ceremonia, para cumplir con el objetivo del rito, “perpetuar”, continuar la esencia y los valores transmitidos por los antepasados y cumplir la máxima del juramento “*si així ho feu, bon andorrà sereu*”.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

ABÉLÈS, M. (1988). “Modern Political Ritual: Ethnography of an Inauguration and a Pilgrimage by President Mitterrand”. *Current Anthropology*, 29(3), pp. 391-404. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/2743455>

- BAIGES, I., i GASCÓN, C. (2019). *Consell de la Terra. Els Orígens*. Consell General. Principat d'Andorra.
- BALANDIER, G. (1994). *El poder en escenas*. Barcelona: Paidós.
- BALANDIER, G. (1988). *Modernidad y Poder. El desvío antropológico*. Júcar Universidad, 1988.
- Constitució del Principat d'Andorra*. (2002). Andorra. Consell General d'Andorra.
- Casa de la Vall, De Casa Pairal a Seu del Consell General*. (2008). Govern d'Andorra.
- CORBETTA, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid.
- DOMINGUEZ, R. (2020). "Rituales y comunicación política: la toma de posesión de los presidentes autonómicos españoles". *Ámbitos*. Revista Internacional de Comunicación 50, pp. 240-258. doi: 10.12795/Ambitos.2020.i50.16Mc Graw Hill. 81.
- FITER I ROSSELL, A. (1987). *Manual Digest. De las Valls Neutras de Andorra 1748*. Consell General d'Andorra.
- FUENTE, C. *Protocolo oficial*. Módulo didáctico 2. El ceremonial de Estado. Barcelona. UOC.
- ...(2005). *El Protocolo Oficial. Las instituciones españolas del Estado y su ceremonial*. Madrid: Ediciones Protocolo.
- KERTZER, D. (1988). *Rituals, Politics and Power*. New Haven: Yale University Press.
- LEACH, E. R. (1977). *Sistemas políticos de la alta Birmania: Estudio sobre la estructura social Kachin*. Barcelona: Anagrama.
- MASSA, J. (2019). "Les institucions representatives i parlamentàries d'Andorra: del Consell de la Terra (1419) als nostres dies". *Conferència d'obertura del 71è Congrés amb motiu de la commemoració del 600 anys del Consell de la Terra*. Andorra la Vella. 2019. Recuperado de: <https://www.consellgeneral.ad/ca/arxiu/altres-documentos-dinteres/71e-congres-de-la-comissio-internacional-per-a-l2019estudi-de-la-historia-de-les-assemblees-parlamentaries-i-representatives-cihapr-1/speeches/les-institucions-representatives-i-parlamentaries-d2019andorra-del-consell-de-la-terra-1419-als-nostres-dies>.
- OTERO, M. T. (2011). *Protocolo y Empresa. El Ceremonial Corporativo*. UOC. Barcelona.
- DE PORCIOLES, J. M. "Andorra i el Manual Digest" en FITER I ROSSELL, A. (1987). *Manual Digest. De las Valls Neutras de Andorra 1748*. Consell General d'Andorra.
- PUIG, A. (1764). *Politar Andorrà*. Edició a cura d'Ignasi J. Baiges. Consell General. Principat d'Andorra.

PULIDO, M. (2003). "Imagen y comunicación en los actos de toma de posesión". *Laurea Hispalis: Revista internacional de investigación en relaciones públicas, ceremonial y protocolo*, 2. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11441/52736>

PULIDO, M. i PARRILLA, M. (2016). "Operacionalización de las variables o traducción empírica de la hipótesis" en SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. D. M. (coord.) *Protocolo, La imagen ritual del poder*. SEEI. Madrid. 7-15.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. D.M. (2018). "Cuestiones de ceremonial y protocolo en las Cortes de Cádiz". *Revista de Estudios Institucionales*, vol. V, n.8, 75-74.

--- (2017). *Manual de protocolo oficial y derecho ceremonial del Estado*. Madrid. Síntesis.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M., GÓMEZ, M., PÉREZ, R. (2015). *Historia del ceremonial y del Protocolo*. Madrid. Síntesis.

*Actas de la Sessió constitutiva del Consell General*. (1990 y 1994). Archivo del Consell General. Andorra.

VELA I PALOMARES, S. (2019). "El Consell de la Terra el 1419: d'assemblea a òrgan de representació. *Del Consell de la Terra al Consell General, 600 anys d'història. Homenatge a Pere canturri i Montanaya*. Societat andorrana de Ciències. Andorra.

VERGÉS I PONS, O. (2019). "La Carta Pobla i les comunitats andorranes: la llavor del Consell de la Terra". *Del Consell de la Terra al Consell General, 600 anys d'història. Homenatge a Pere canturri i Montanaya*. Societat andorrana de Ciències. Andorra.

VILLARRUBIAS, F. (2004). *Protocolo, Ceremonial, Heráldica y Vexilología en el Estado, en las corporaciones públicas y en la empresa multinacional*. Universidad de Oviedo.

#### **Páginas web:**

<https://www.consellgeneral.ad/ca/el-consell-dandorra/el-consell-general-amb-la-historia>

<https://www.consellgeneral.ad/ca/el-consell-dandorra/constitucio-i-reglament/reglament-del-consell-general>

#### **Leyes y reglamentos:**

Llei sobre la utilització del signes d'estat del 20 de juny del 1996. Annex 1. Escut tradicional andorrà en <https://www.bopa.ad/bopa/008048/Pagines/6D12.aspx>

Normes reguladores del protocolo i ceremonial del Consell General, BOPA núm. 55 de 15 de maig del 2024.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)